CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS
“UNA POSTAL NAVIDEÑA”
AÑO 2022

Dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Fortuna a través de la Concejalía de Comercio, convoca el concurso de escaparates navideños *“”.*

BASE 1.- OBJETO

El presente concurso, “UNA POSTAL NAVIDEÑA”, busca promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

BASE 2.- TEMÁTICA

La temática se basará en el montaje comercial de un escaparate navideño durante la campaña comercial de compras de Navidad 2022.

BASE 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales y de servicio, bares y restaurantes que dispongan de escaparate en el municipio de Fortuna.

BASE 4.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y se realizará cumplimentando el modelo adjunto a las presentes bases, que se podrá descargar desde la página web www.aytofortuna.es.

Las inscripciones se presentarán al Área de Comercio a través de:

Whatsapp: 689186328
E-mail: comercio@aytofortuna.es

El plazo de presentación de inscripciones será hasta el día 7 de diciembre de 2022.

BASE 5.- DESARROLLO DEL CONCURSO

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 10 de

DICIEMBRE del 2022 hasta el día 6 de enero de 2023, ambos inclusive, e iluminados hasta las 20:30 horas durante el mencionado periodo de exposición.

Los comercios participantes deberán de colocar un pequeño cartel del concurso, proporcionado por la Concejalía de Comercio, en el que aparece un código QR que llevará a las redes sociales del Ayuntamiento de Fortuna, para que sus clientes o aquellos visitantes que lo consideren puedan votarlos y así poder optar a uno de los premios.

El periodo de votación popular comenzará el día 20 de noviembre de 2022, y finalizará el día 22 de diciembre de 2022 a las 22:00 horas.

BASE 6.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por un máximo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Ayuntamiento de Fortuna, organizador del evento.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un trabajador de la plantilla del Ayuntamiento de Fortuna, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

Asimismo, se concederán dos premios por votación popular a través de las redes sociales.

BASE 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación temática
- Originalidad
- Iluminación
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Imagen y atractivo comercial

BASE 8.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial, sin previo aviso a los participantes.

BASE 9.- PREMIOS

Se concederán tres premios que otorgará el jurado:

- Primer premio: 350 €
- Segundo premio: 250 €
- Tercer premio: 150 €

A su vez, habrá dos premios especiales que otorgará el público por votación popular a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Fortuna:

- Premio popular: 100 € (dos premios).

Para efectuar el pago de estos premios, los ganadores deberán facilitar los datos relativos a la identificación de la razón social o persona física titular del establecimiento comercial, así como el Número Cuenta Bancaria (IBAN) correspondiente.

BASE 10.- FINANCIACIÓN

Esta campaña está financiada por el Ayuntamiento de Fortuna a través de la Concejalía de Comercio, con cargo a la aplicación de gastos 431-48001 por importe de 950,00 €, para lo que hay una retención de crédito por ese importe con número 2022.2.0005340.000.

BASE 10.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del Jurado, que será inapelable, y la votación se harán públicos a través de su exposición en el tablón de anuncios y en la web municipal www.aytofortuna.es. Los ganadores del concurso serán avisados directamente.

El acto de entrega del premio se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Fortuna el *viernes 23 de diciembre*, a las *10:30 horas*.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

BASE 11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.

Fortuna, 24 de noviembre de 2022

Ayuntamiento
de Fortuna

CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS
"UNA POSTAL NAVIDEÑA"

Navidad 2022

I N S C R I P C I Ó N

Vistas las bases del **Concurso de Decoración de Escaparates Navideños "Una Postal Navideña"** convocado por el Ayuntamiento de Fortuna a través de la Concejalía de Comercio, con el objeto de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestro municipio,

SOLICITO:

La inscripción en dicho concurso del establecimiento comercial al que hacen referencia los siguientes datos:

Nombre del comercio: _____

Actividad comercial: _____

Horario comercial: _____

Gerente: _____

Dirección del comercio: _____

Teléfonos de contacto: _____

E-mail: _____

Fortuna a _____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos personales facilitados en este documento por las personas de manera voluntaria forman parte de un fichero, propiedad del Ayuntamiento de Fortuna, que serán utilizados con el fin de gestionar su inscripción en este concurso, así como para la gestión de la Agencia de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, como es la promoción de empleo, organización de cursos formativos, difusión de actividades de interés para la red empresarial del municipio, y en general iniciativas que supongan un mayor desarrollo socio-económico de Fortuna. Los datos profesionales que usted facilita podrán ser cedidos a otros organismos oficiales y/o empresas que así lo soliciten para estas mismas finalidades. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Fortuna.